

**FORMATO Nº 14**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
PARA EJECUCIÓN DE OBRAS**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	
-------------------------	--

<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>					
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LP-ABR-1-2025-MPU/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es <b>CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CASERÍO PUERTO NARANJITOS, DISTRITO DE JAMALCA, DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"</b> CUI 2608290, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:					
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>		
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
- Para la admisión:	28/05/2025	28/05/2025	08:30	09:00	[ 3 ]
- Para la evaluación:	28/05/2025	28/05/2025	09:00	09:30	[ 4 ]
- Para la calificación:	28/05/2025	28/05/2025	09:30	10:00	[ 5 ]
- Para el otorgamiento de la buena pro:	28/05/2025	28/05/2025	10:00	10:30	[ 6 ]

<b>3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO	Condición	DEC	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	JUAN CANCIO SANCHEZ VIDAURRE	Condición	CONOCIMIENTO TÉCNICO	Titular	
				Suplente	X
Segundo Miembro	ANNI SUCELY BECERRA FERNANDEZ	Condición	CONOCIMIENTO TÉCNICO	Titular	
				Suplente	X

<b>4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
1	CONSTRUCCIONES EQUUS S.A.
2	CRISANTE EIRL
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G&G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4	KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
5	MILCORP E.I.R.L.
6	TCONSERG GROUP S.R.L.
7	FAIBA ICT GROUP SAC
8	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.
9	JSMA CONSTRUCTORA E.I.R.L.

<b>5 DETALLE DE LOS POSTORES</b>	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
1	CONSORCIO EJECUTOR NARANJITOS (CONFORMADO POR: MILCORP E.I.R.L. RUC: 20600544021 con una participación de 20% y FAIBA ICT GROUP SAC RUC: 20602664164 con una participación de 80%)

<b>6</b>	<b>ADMISIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
<b>6.1</b>	<b>VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS OFERTAS</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se rechazan porque superan el valor referencial en más del diez por ciento (10%) o se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%):					
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Valor referencial</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor referencial</b>	<b>Condición</b>
1	CONSORCIO EJECUTOR NARANJITOS (CONFORMADO POR: MILCORP E.I.R.L. RUC: 20600544021 con una participación de 20% y FAIBA ICT GROUP SAC RUC: 20602664164 con una participación de 80%)	S/ 1,211,779.80	S/ 1,211,779.80	100%	válida
<b>IMPORTANTE:</b>					
Numeral 28.2. del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".					
Numeral 73.3. del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial".					
<b>6.2</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consigñar las razones para su no admisión</b>			
1	NINGUNA	NINGUNA			
<b>6.3</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Ítem(s) a los que postula</b>			
1	CONSORCIO EJECUTOR NARANJITOS (CONFORMADO POR: MILCORP E.I.R.L. RUC: 20600544021 con una participación de 20% y FAIBA ICT GROUP SAC RUC: 20602664164 con una participación de 80%)	ÚNICO			

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
<b>7.1</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR					
1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº</b> 1	CONSORCIO EJECUTOR NARANJITOS (CONFORMADO POR: MILCORP E.I.R.L. RUC: 20600544021 con una participación de 20% y FAIBA ICT GROUP SAC RUC: 20602664164 con una participación de 80%)			
<b>FACTORES</b>					<b>PUNTAJES</b>
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>					
PRECIO					100 puntos
<b>PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>					<b>100 PUNTOS</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>					
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE					10 puntos
B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE					10 puntos
B.2 CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE					00 puntos
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					15 puntos
D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL					00 puntos
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					00 puntos
F. CAPACITACIÓN					10 puntos
G. GESTIÓN DE CALIDAD					10 puntos
L. SEGURIDAD Y SALUD					15 puntos
<b>PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>					<b>70 PUNTOS</b>

PUNTAJE TOTAL (PTP =C1PT+C2Pe)	79 puntos
BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	00 puntos
TOTAL	79 puntos

**7.2 ORDEN DE PRELACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EJECUTOR NARANJITOS (CONFORMADO POR: MILCORP E.I.R.L. RUC: 20600544021 con una participación de 20% y FAIBA ICT GROUP SAC RUC: 20602664164 con una participación de 80%)	79 PUNTOS

**IMPORTANTE:**

En caso de empate, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

**8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER CUATRO (4) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER DE UNA, DOS O TRES OFERTAS CALIFICADAS. (Numeral 75.3 del artículo 75 del Reglamento "Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases".

**8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		
		CONSORCIO EJECUTOR NARANJITOS (CONFORMADO POR: MILCORP E.I.R.L. RUC: 20600544021 con una participación de 20% y FAIBA ICT GROUP SAC RUC: 20602664164 con una participación de 80%)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL b) DEL NUMERAL 72.3 DEL ART. 72 DEL REGLAMENTO SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	

**IMPORTANTE:**

De ser el caso, si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

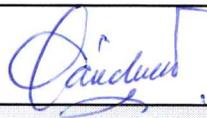
**8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NINGUNA	NINGUNA

<b>9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
<b>Nº</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
1	CONSORCIO EJECUTOR NARANJITOS (CONFORMADO POR: MILCORP E.I.R.L. RUC: 20600544021 con una participación de 20% y FAIBA ICT GROUP SAC RUC: 20602664164 con una participación de 80%)	S/ 1,211,779.80

<b>10 ACUERDO ADOPTADO</b>			
El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría:	Fundamento del voto discrepante

<b>11</b>		
		
<b>EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO // PRESEIDENTE T. DE C.S.</b>	<b>JUAN CANCIO SANCHEZ VIDAURRE // PRIMER MIEMBRO T. DE C.S.</b>	<b>ANNI SUCELY BECERRA FERNANDEZ // SEGUNDO MIEMBRO S DE C.S.</b>